



CONVOCATORIA 003-2020-SN/JNJ

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE EL/LA JEFE(A) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

COMUNICADO

El Pleno de la Junta Nacional de Justicia, en sesión de la fecha, aprobó los resultados de la entrevista personal de la Convocatoria N° 003-2020-SN/JNJ, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55° del Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de los/las Jefes(as) de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Miembro TELLO	Miembro ÁVILA	Miembro VÁSQUEZ	Miembro DE LA HAZA	Miembro ZAVALA	Miembro THORN- BERRY	PROMEDIO
1	CASTRO AVILES, EVELIA FATIMA ROSALINA	65	65	65	68	69	67	66.50
2	RISI QUIÑONES, ANA MARIA	Se desistió de su participación en la convocatoria.						

En consecuencia, la postulante Evelia Fátima Rosalina Castro Avilés no ha obtenido en la etapa de entrevista personal, el puntaje mínimo aprobatorio de 70 puntos, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento de Concursos antes citado, por lo que la Convocatoria se declara desierta.

Lima, 09 de febrero de 2021

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
SECRETARIO GENERAL



CONVOCATORIA N° 003-2020-SN/JNJ

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE EL/LA JEFE(A)
DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL

ENTREVISTA PERSONAL - FUNDAMENTACIÓN

POSTULANTE: CASTRO AVILÉS, EVELIA FÁTIMA ROSALINA

MIEMBRO JNJ	PUNTAJE	FUNDAMENTACIÓN
Luz Inés Tello Valcárcel de Ñecco	65	La señora Castro es una profesional calificada en Derecho de Familia. Tiene un discurso muy genérico en temas disciplinarios. No posee las competencias para el desempeño del cargo. La evaluación responde a deficiencias en relación al cargo para el que postula.
Henry José Ávila Herrera	65	Trayectoria profesional, estimo que la trayectoria de la citada profesional no es muy compatible con el perfil del puesto. Con relación a la solvencia e idoneidad, si estimo que es una profesional con una importante capacidad de servicio. Sobre su proyección personal, fueron muy tímidas las respuestas sobre la visión que requiere la ANC. Destaco sus habilidades de comunicación pero este atributo no es todo.
Aldo Vásquez Ríos	65	Si bien la postulante evidencia una experiencia destacada en el ámbito del derecho de familia y de la protección de sectores vulnerables, no ha evidenciado oportunidades de gestión comparables con la magnitud del cargo al que aspira. Expresa valores y principios sólidos, que son consistentes con su trayectoria personal. No obstante, no logra afirmarlos en acciones específicas susceptibles de ser asumidas desde la Autoridad Nacional de Control de Poder Judicial. Muestra capacidad de comunicación. Pero las expectativas en relación a su eventual gestión no parecen sustentadas en un conocimiento profundo del Poder Judicial, al que ha estado vinculada en tres períodos relativamente breves. La afirmación según la cual en ese Poder del Estado hay unos cien mil trabajadores, así lo atestigua.
Antonio de la Haza Barrantes	68	La postulante no logra demostrar una perspectiva diferente innovadora y que acredite diferencias sustanciales para el cambio de lo que debe ser una Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial frente a lo que es hoy la Oficina de Control OCMA del Poder Judicial.
María Zavala Valladares	69	La postulante tiene solidez ética y compromiso social, gran formación en familia y derechos humanos pero carece de la experiencia relevante así como de una vasta formación en especialidad de control disciplinario.
Guillermo Thornberry Villarán	67	La candidata aún cuando posee una buena trayectoria personal, en mi opinión aunque es solvente en su discurso no vislumbro una idoneidad de conocimientos y de experiencia para el cargo de Jefe/a de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, debido a los requerimientos técnicos y de conocimientos jurídicos y de gestión suficientes.
PROMEDIO	66.5	

Lima, 09 de febrero de 2021

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
SECRETARIO GENERAL